

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2261 INTERDIN, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de la compañía, se convoca a los accionistas de la misma a la junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 12 de marzo de 2012, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal 477, planta 11, de Barcelona y, en caso de no reunirse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para debatir y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación y en lo menester creación de la página web corporativa, de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Tercero.- Modificación de la forma de convocar la junta general de accionistas, para que en adelante sea efectuada solo mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, con arreglo a lo dispuesto en la vigente redacción del artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con la consiguiente modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales cuya redacción quedará además simplificada.

Cuarto.- Supresión de las clases de acciones, pasando a ser todas las acciones de la sociedad de clase y serie única, y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, se procederá también a la votación por separado del acuerdo de supresión de las clases de acciones y la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales entre los accionistas afectados, efectuándose al efecto las siguientes votaciones separadas: (1) una para los accionistas titulares de las acciones de la clase A y (2) otra para los accionistas titulares de las acciones de la clase B.

Quinto.- Reducción del capital social de la compañía mediante la amortización de 181.563 acciones, números 74.423 a 87.066, 102.997 a 106.157, 117.649 a 120.000, 789.795 a 903.584, 1.046.963 a 1.075.410, 1.178.833 a 1.200.000, todos ellos inclusive, con devolución del valor de las aportaciones a los titulares de dichas acciones, en la cantidad de 14,04 euros por acción, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital, se procederá también a la votación por separado de la reducción de capital entre los accionistas afectados; efectuándose al efecto las siguientes votaciones separadas: (1) una para los accionistas titulares de las acciones a amortizar y (2) otra para los accionistas titulares de las acciones que no resultarán amortizadas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe escrito con

justificación de las mismas; así como también el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de enero de 2012.- Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120007292-1